

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo seguirá con proceso de remoción de directora del SernamEG, cuando finalice su licencia

Pág.: 2
Cm2: 571,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

El certificado tendría una duración de alrededor de un mes:

Ejecutivo seguirá con proceso de remoción de directora del SernamEG, cuando finalice su licencia

El Ejecutivo fue notificado del certificado un día después de solicitar la renuncia. Sin embargo, esta había comenzado a regir un día antes, lo cual llama la atención en el Gobierno, ya que Carrasco desarrolló sus actividades con normalidad esa jornada.

BENJAMÍN COURT M.

Uno de los temas que abrió un flanco para el Ejecutivo esta semana fue la solicitud de renuncia presentada a la directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), Priscilla Carrasco, quien mantenía un tratamiento por cáncer de mamas.

Su desvinculamiento generó una serie de críticas por parte del oficialismo a la ministra de la Mujer, Judith Marín. Sin embargo, el propio Presidente José Antonio Kast respaldó la decisión.

“Hay una situación humana, compleja (...) pero tenemos un deber que la gestión esté bien hecha. En este caso, la confianza no se dio, no se daba, porque tenemos miradas distintas de cómo gestionar una repartición tan importante de la SernamEG”, explicó el mandatario en la entrevista que dio el martes a la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archí).

Cambio en la decisión

Sin embargo, ayer hubo un cambio de decisión respecto de

“La permanencia en su cargo no podría sostenerse por diversas situaciones identificadas y que responden a la obligación de garantizar la continuidad del servicio y resguardar el correcto uso de recursos públicos”.

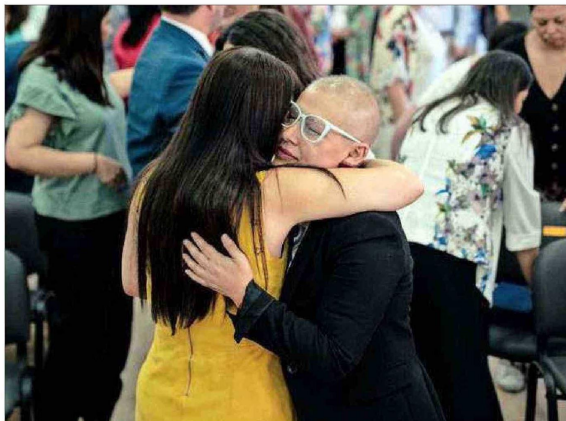
JUDITH MARÍN
MINISTRA DE LA MUJER

“No podemos cuestionar lo que establece un profesional de la salud. Con este nuevo antecedente, la decisión se va a pausar”.

CLAUDIO ALVARADO
MINISTRO DEL INTERIOR

“Cuando se toma esta decisión, no se tenía la licencia médica. Esto fue un antecedente nuevo que se dio a conocer ayer y bajo esta situación se decide, por supuesto, poner en pausa la situación”.

MARA SEDINI
MINISTRA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Priscilla Carrasco, directora nacional del SernamEG, en una imagen que subió a sus redes sociales la exministra de la Mujer Antonia Orellana (FA).

esta situación, puesto que el ministro del Interior, Claudio Alvarado, informó que el Gobierno “pausará” el despido de Carrasco tras presentar una licencia médica.

“Todo gobierno debe velar por la continuidad del servicio, pero también hay una situación personal que requiere empatía”, dijo Alvarado en radio Pauta. Agregó que “no podemos cuestionar lo que establece un profesional de la salud. Con este nuevo antecedente, la decisión se va a pausar”.

Según explican en el Gobierno, la renuncia fue solicitada el pasado 30 de marzo, día en que Carrasco ejercía sus funciones con normalidad y trabajó en su oficina, pero el 31 el Ejecutivo fue notificado de la licencia, la cual empezaba a correr desde el día anterior.

Por lo mismo, en el Ejecutivo decidieron detener el despido. En ese sentido, la ministra de la Mujer, Judith Marín, dijo en La Segunda que “no podemos cuestionar lo que un profesional mé-

dico establece y señala, por ello se recibe y acepta la licencia”.

“Efectivamente, cuando se toma esta decisión, no se tenía la licencia médica. Esto fue un antecedente nuevo que se dio a conocer ayer y bajo esta situación se decide, por supuesto, poner en pausa la situación y respetar la licencia”, agregó la ministra de la Segegob, Mara Sedini.

Seguirá el proceso

La decisión también se toma luego de que el fallido despido haya generado críticas en el oficialismo, las cuales apuntaron directamente a la ministra de la Mujer, Judith Marín. Sin embargo, al interior de La Moneda señalan que no hay un “cambio de relato” y que tampoco les “sorpren-den” las críticas oficialistas.

Incluso, en el Gobierno advierten que una vez que acabe la licencia —la cual tendría una duración de alrededor de un mes— el proceso de cese de fun-

ciones seguirá su curso.

En esa línea, la jefa de la cartera de Mujer argumentó que “la permanencia en su cargo no podría sostenerse por diversas situaciones identificadas y que responden a la obligación de garantizar la continuidad del servicio y resguardar el correcto uso de recursos públicos para asegurar la atención a mujeres”.

En el Gobierno también es visto con recelo que Carrasco haya participado en entrevistas en diferentes canales de televisión, cuando su licencia ya estaba corriendo.

Por otra parte, el presidente del Partido Republicano, Arturo Squella, fue consultado al respecto, por la “confianza existente” durante el caso.

“Esa confianza no existe, si eso está claro, ahí hay que separar las cosas, pero tal como lo dijo el Presidente (...), acá uno tiene que ver la parte humana separada de la parte profesional”, sostuvo en radio Infinita.

Agregó que “ella (Carrasco) me comentan que nunca había pedido una licencia y la presentó ahora y se la acogieron”.

28 DÍAS
sería el plazo de la licencia presentada por Priscilla Carrasco.